

RESOLUCIÓN EXENTA N° 151

SANTIAGO, 07 de Abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución Exenta N°54 de fecha 07.01.2022, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2022 y la Res. Exenta N°15 de fecha 24.01.2022 de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2022 y la Res. Exenta N°112 de fecha 16.03.2022, que modifica la distribución del presupuesto para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de “gastos menores”.
2. En rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de “viáticos”. Por Resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 5 de la presente Resolución.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N°121 de fecha 25.03.2022, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de marzo por un monto total de \$50.000.-
2. Que con fecha 31 de marzo de 2022, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUEBESE: Fondos Globales mes de abril de 2022, la suma de \$50.000.- (cincuenta mil

pesos) según cheque N°1279138 de la cuenta corriente N°9730141 a la Sra. Fabiola Arias Vargas, RUT: 15.357.702-1, Grado 08° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Fabiola Arias Vargas, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Marcela Alejandra Mella Ortiz
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



13/04/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Lulj5fHNHFREnDQo6slcxg==

UGA/FAM/uga

ID DOC : 19486646

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Oficina de Partes
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico

**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública


CAJA CHICA

DPP CORDILLERA ABRIL

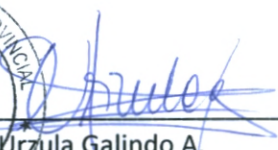
RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: ABRIL
 RES: EXENTA: 151
 COMPROBANTE SIGFÉ: 215
 N° CHEQUE: 1279138
 MONTO: \$ 50.000
 SALDO ANTERIOR: 0
 MONTO APROBADO: \$ 50.000
 GASTOS DEL MES: \$ 50.000
 SALDO PROXIMA CAJA: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	19-04-2022	165795	\$ 4.700	PEAJE MELIPILLA DELEGADA	\$ 45.300
2	19-04-2022	432682	\$ 4.700	PEAJE MELIPILLA DELEGADA	\$ 40.600
3	22-04-2022	27	\$ 15.000	ARREGLO AMPOLLETAS CAMIONETA	\$ 25.600
4	21-04-2022	7163545881	\$ 22.800	TV CABLE	\$ 2.800
5	21-04-2022	12825	\$ 2.500	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 300
6	22-04-2022	2185	\$ 300	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$ 0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 50.000	SALDO PROXIMO MES	\$ 0


 Fabiola Arias Vargas
 Encargada de Caja Chica




 Urzula Galindo A.
 Encargada Adm. Y Finanzas

Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.
Sentido: Lago Rapel

FECHA: 19/04/2022 12:24:34 - No: 165795
CAJERO: Jessica Ac.
Pago Peaje SC Melipilla \$2700
Pago Peaje Manual Autopista del Sol \$2000
Total : Auto - \$4700

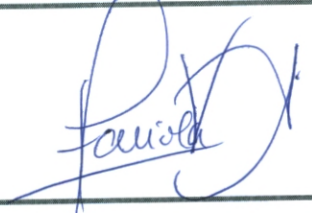
Via Nro: Via 1
FONO: 228311737 - 952386822

Folio: 165795

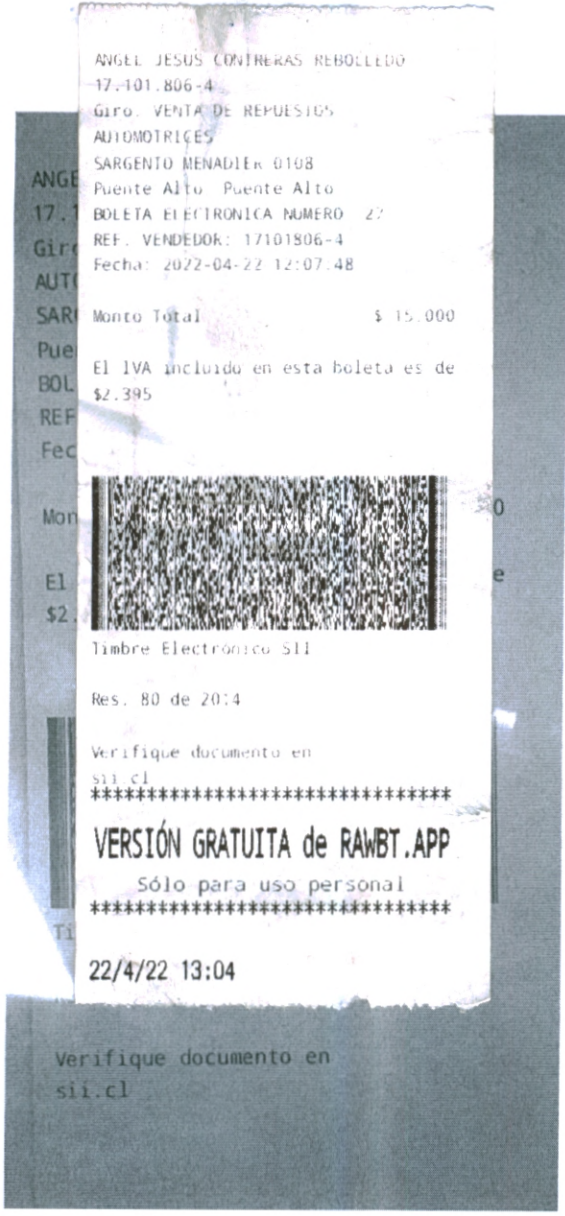
Habilitado pago con tarjeta de Debito

Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.
Sentido: Ruta 78

FECHA: 19/04/2022 14:09:23 - No: 432682
CAJERO: Yocelyn
Pago Peaje SC Melipilla \$2700
Pago Peaje Manual Autopista Santiago - San
Antonio, Ruta 78 \$2000
Auto: \$4700 - Via: Via 5
RUTA 78: 228325500 - 223276956
VARIANTE MELIPILLA: 228311737 - 952386822
Habi: .to

Descripcion	Peaje Melipilla	
Valor	\$9.400	
Fecha	19.04.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Quias	

Caja Chica



Descripcion	Arreglo luces Camionetas	
Valor	\$15.000	
Fecha	22.04.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Avaros	

MOVISTAR

COMPROBANTE DE PAGO

* Conserve este documento
* como comprobante de pago

Fecha: Apr 21, 2022 Hora:16:09:54
Entidad:166 Agencia:95 CF:1707 CL:9
Cajero:CA40466

ID PAGO: 16617071441031012

TRX: movistar hogar-negocios
Monto: \$22.796
N°Doc: 7163545881
Tipo Doc: FACTURA CICLICA REGULAR
Teléfono: 228517452
Cliente/Cuenta: 184792400/89679789
Nombre: GOBERNACION CORDILLERA 0

Ajuste Efectivo \$4

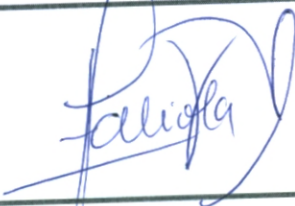
MONTO DEUDA: \$22.800

Efectivo \$23.000

MONTO PAGADO: \$23.000

VUELTO: \$200

* Para consultas visitanos en www.movistar.cl
* o llámanos al 600 600 3000,
* o desde tu celular al 103
* Si tu servicio se encuentra suspendido,
* éste podría reponerse de manera diferida

Descripcion	TV Cable	
Valor	\$22.800	
Fecha	21.04.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Quias	

Cliente : GOBERNACION CORDILLERA
 Cliente : 184792400
 Cuenta : 89679789(Para PAC-PAT)
 Dirección : AVENIDA CONCHA Y TORO 461
 Comuna : PUENTE ALTO
 N° de Teléfono: 228517452



Fecha de Vencimiento
 21-abr-2022

Total a Pagar
 \$ 22.796

Tu Plan (Valores con IVA)	
Servicios Hogar/Negocios Productos Principales	\$ 22.796
-Plan PRO Fidelización DTH	\$ 22.796
Total Productos Principales	\$ 22.796

RUT: 90.635.000-9
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 163545881

S.I.I- Santiago Oriente
 www.movistar.cl
 @MovistarChile Movistar Chile

Boleta de Ventas

Servicio Público Telefónico, Adicionales a los anteriores y de Larga Distancia.

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)

Periodo de Facturación : 27-02-2022/26-03-2022 de

llamadas del Servicio Telefónico Local

Línea Principal: 228517452

Glosa	Periodo Facturación	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Total (\$) Valores C/IVA
1.- Servicio Telefónico Local						0
- Sin Consumo						
2.- Servicios Adicionales						0
- Sin Consumo						
3.- Comunicaciones a Móviles, Rurales y Otros						0
- Sin Consumo						
4.- Comunicaciones De Larga Distancia Internacional						0
- Sin Consumo						
5.- Total Cuenta Única Telefónica (1 + 2 + 3 + 4)						0
6.- Cargos Otras Empresas						
A.- Servicios Principales de Televisión						
- Plan PRO Fidelización DTH	01/03 a 31/03					22.796
Sub Total Cargos Otras Empresas						22.796
7.- Total Mes Actual (5 + 6)						22.796
8.- Saldo Anterior vigente						0
- Sin Saldo						
9.- Total a Pagar Documento (corresponde a 7 + 8)						22.796
Neto	Exento	IVA	TOTAL	Total Documento		\$ 22.796
\$ 19.156	\$ 0	\$ 3.640	\$ 22.796	Monto Pagado:		de \$ 22.796

Paga, recarga, consulta tu saldo y mucho más
 Usa la APP Mi Movistar y participa por espectaculares premios todos los meses

Disfruta los beneficios del Club, desde tu App Mi Movistar

¡Descárgala ahora!

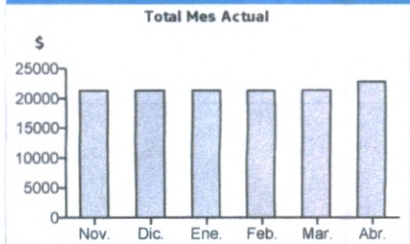
Servicios Bloqueados



TIMBRE ELECTRONICO SII
 Res.08 de 2010 Verifique documento: www.movistar.cl

Fecha Emisión : 01-04-2022
 Fecha Vencimiento : 21-04-2022
 Fecha de Corte del Servicio : 28-04-2022
 Último Pago : Registrado hasta 27-03-2022, Pago por \$ 21.368 de \$ 21.368 el 10-03-2022.

Facturación Últimos 6 Meses



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha de Vencimiento : 21-abr-2022
TOTAL A PAGAR : \$ 22.796
MONTO PAGADO : de \$ 22.796

F



04227163545881

Cliente : 184792400
 Cuenta : 89679789(Para PAC-PAT)
 N° Teléfono : 228517452

Nombre : GOBERNACION CORDILLERA
 Dirección Postal : AVENIDA CONCHA Y TORO 461
 Comuna - Ciudad : PUENTE ALTO
 Observaciones :
 E-Mail : dipresrepcion@custodium.com

002
 160
 0
 B

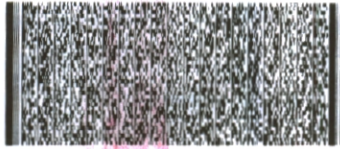
EFECTIVO CHEQUE
 TIMBRE DE CAJA

Caja Chica

ANA MARIA LAGOS TRINCADO
7.370.777-3
Giro: ART DE PROTECCION PERSONAL
DESINFECCION Y LIMPIEZA. LIBRERIA Y
BAZAR
BALMaceda 399
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 12.825
REF. VENDEDOR: 7370777-3
Fecha: 2022-04-21 13:40:49

Monto Total \$ 2.500

El IVA incluido en esta boleta es de \$399



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Descripcion	Articulos Opinga	
Valor	\$2.500	
Fecha	21.4.2021	
Funcionario (a)	Faviola Cuiza	

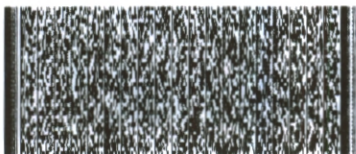
2A TECH CHILE

2A TECH CHILE

MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
11.994.770-7
Giro: VENTA DE ARTICULOS
ELECTRONICOS , FERRETETERIA Y OTROS
BALMACEDA 397
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 2.185
REF. VENDEDOR. 11994770-7
Fecha: 2022-04-22 13:11:50

Monto Total \$ 300

El IVA incluido en esta boleta es de \$48



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en

sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

2A TECH CHILE

Descripción	Articulos Oficina	
Valor	\$ 300	
Fecha	22.04.2022	
Funcionario (a)	Fabian Arce	